## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-162/18

**Corresponde al EXP. N° 2555/2017**

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

Que la asignatura Estructuras de Datos se dicta en el presente cuatrimestre para alumnos de 2º año de las carreras Licenciatura en Ciencias de la Computación, Ingeniería de la Computación e Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que la citada asignatura no tiene designado, en el presente cuatrimestre, un Asistente de Docencia que supervise el desarrollo de las clases prácticas de dicha asignatura;

Que se procedió a realizar un llamado a inscripción para cubrir dicho cargo en el presente cuatrimestre;

Que la Comisión Ad Hoc designada para analizar los antecedentes de los inscriptos, recomendó la designación de la Lic. Ana Nicolini teniendo en cuenta que es la única postulante que reúne las condiciones necesarias para desempeñarse como Asistente de Docencia de la materia Estructuras de Datos en el presente cuatrimestre;

Que la Dra. Nicolini es becaria postdoctoral de CONICET y reviste actualmente un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en las asignaturas “Informática I E” e “Informática II E”;

Que el artículo 14º) del Régimen de Incompatibilidades establece que el desempeño de carreras o programas de investigación o el usufructo de becas es compatible con hasta un cargo docente con dedicación semiexclusiva o simple en la UNS;

Que es necesario solicitar una excepción a la citada reglamentación considerando que que la designación de la Dra. Nicolini obedece a razones de urgencia durante el presente cuatrimestre;

Que por resolución R-028/18 se crearon los cargos para cubrir temporariamente las demandas docentes que requieran el dictado de las carreras de la UNS durante el ejercicio 2018;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad en su reunión ordinaria de fecha 02 de agosto de 2018 solicitar dicha excepción;

**///CDCIC-162/1**

# POR ELLO,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

## RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** Solicitar una excepción al artículo 14º) del Régimen de Incompatibilidades para el Personal Docente de la UNS para realizar uma asignación complementaria a la **Doctora Ana Lucía NICOLINI (Leg. 13257)** para cumplir funciones de Asistente de Docencia, en el Área: I, Disciplina: Programación, Asignatura: **“Estructuras de Datos” (Cód. 7655)**, por el período comprendido entre el 03 de agosto y hasta el 14 de diciembre de 2018. -

**ARTICULO 2°:** Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia con dedicación simple.-

**ARTICULO 3°:** La financiación de la asignación mencionada será erogada utilizando los fondos dos emergentes de la resolución R-028/18.-

## ARTICULO 4°: pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; gírese al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; Gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos. Comuníquese al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.---------------------------------------------------